

Más sobre el edificio de la Asamblea Legislativa

*Marité Valenzuela H. Concejal del Distrito Carmen
Viernes 30 de mayo del 2014*

<http://www.prensalibre.cr/comentarios/103582-mas-sobre-el-edificio-de-la-asamblea-legislativa-.html>

Resulta que este tema está en la palestra. El Directorio Legislativo como que insiste en que se construya. Esperan un informe del CFIA para saltarse el apoyo dado por Manuel Obregón a la Oficina de Patrimonio que negó el permiso.

¿Desde cuando es el CFIA el que da el criterio técnico sobre patrimonio?, ¿qué le van a decir al Centro de Patrimonio formado por la gente más comprometida, profesional y la facultada por ley para dar o no permisos para construir cualquier cosa en todo el país que pudiera dañar el patrimonio? No hay permiso del MCJ, se agotó la vía administrativa. Pueden ponerle una demanda si quieren, para que los jueces digan si está bien o está mal lo dicho por el órgano capacitado para hacerlo. Doña Elizabeth es historiadora y culta, el criterio técnico está dado por el Centro de Patrimonio que ella va a empezar a regir. ¿Cómo le piden que dé un permiso que ya está negado, que se exponga a incurrir en algún delito y que ponga a todo el Ministerio en contra de ella?, esto en el supuesto de que ella pudiera cambiar lo ya juzgado. ¡Dejen en paz a Doña Elizabeth! ya ese Ministerio hizo su trabajo: el edificio es ilegal.

Los asesores de los diseñadores sobre el tema de patrimonio se equivocaron y los embarcaron. ¿Cómo dice el Directorio Legislativo que los edificios patrimoniales mejoran con esta construcción, si tienen en la corriente legislativa el proyecto de ley caníbal que iría a "desafectar el ámbito del paisaje" para saltarse con garrocha toda la legalidad del MCJ?, un proyecto de ley de corte muy poco democrático. El daño que se está haciendo a la credibilidad de las instituciones y las leyes es mucho mayor que el que provoca el edificio, el cual ya es notable.

Nadie habla de otro tema peor, el cual es la violación de todas las leyes que prohíben construir encima de las calles. El proyecto también es ilegal por ese lado, pues resulta que fue premiado sin cumplir el Cartel del concurso ya que usó dos lotes ilegales inventados en plena vía pública y modificaron las condiciones de participación de los otros 22 concursantes que sí respetaron el Cartel y las leyes, eso también es ilegal e inconstitucional. Para salvar este escollo ¿tendrían que hacer otra ley caníbal para poder saltarse más leyes!

¿Cómo es posible que el Jurado haya premiado un proyecto ilegal y que incumplía el Cartel? y peor ¿cómo es posible que el banco lo haya adjudicado sabiéndolo? Ciertamente que Samper, un arquitecto colombiano del Jurado, sí se dio cuenta y dijo que seguramente que la AL podría legislar a su favor y podrían superar la ilegalidad de pasar por encima de las calles. Se la jugaron todos los involucrados (el BCR, la AL, la firma ganadora, el CFIA) a seguir adelante a sabiendas de que no tendría los permisos, ¿cómo se come esto?, aparte de otras cosotas.

El nuevo Gobierno se estrenaría saltándose las leyes y presionando a su propia Ministra de Cultura a que actúe de forma ilegal al dar un permiso que no puede dar, con base en lo que digan unos arquitectos e ingenieros del CFIA, quienes le darán instrucciones a la Ministra de cómo debe actuar. Don Luis Guillermo, ojalá que usted vete esas leyes para saltarse a su propio MCJ y las del tema del Alineamiento. A ver si no lo encandilan también a usted. Si algo no cumple las leyes es ilegal, eso me enseñaron a mí, ¿cuál letra de "ilegal" no entenderán los que siguen defendiendo este edificio?

Los diputados nuevos y los empleados tendrán, de cualquier manera, que estar donde están por todo el período y ya no van a ser solo gatos los que caigan del techo, sino a la de menos vigas enteras, mientras construyen un Gotsila carísimo encima de ellos.